RESOLUCION Nº 1896.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS "FLUIDOS S.R.L." PARA LOS ITEM N°1, 2 Y 3, "SETAC S.R.L." PARA EL ITEM N° 5, EN "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N° 4.-

San Lorenzo, 11 de junio de 2015.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 747/15 de fecha 04 de junio de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 03 de junio de 2015, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", creado por Resolución Nº 1343 de fecha 29 de abril de 2015, en el cual se recomienda la adjudicación a las firmas "**FLUIDOS S.R.L.**", para los ítem N° 1, 2 Y 3 por el monto de Gs. 29.490.000 (veintinueve millones cuatrocientos noventa mil guaraníes), **SETAC S.R.L.** para el ítem N° 5 por el monto de Gs. 218.000.000 (doscientos dieciocho millones de guaraníes), por la cual cumplen con las condiciones técnicas y documentales solicitadas para ejecutar el contrato "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, acorde al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 1896

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a las firmas "**FLUIDOS S.R.L.**", para los ítem N° 1, 2 Y 3 por el monto de Gs. 29.490.000 (veintinueve millones cuatrocientos noventa mil guaraníes), **"SETAC S.R.L.** Para el ítem N° 5 por el monto de Gs. 218.000.000 (doscientos dieciocho millones guaraníes), para la "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestario: **FLUIDOS S.R.L.:** 1.1.0.530.30.814 - DPTO. 99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General por el monto de G. 29.490.000 (veintinueve millones cuatrocientos noventa mil guaraníes);

SETAC S.R.L. 2.1.5.530.30.14 - DPTO.99: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General por el monto de Gs. 218.000.000 (doscientos dieciocho millones de guaraníes); correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015.-

3° Declarar desierto el ítem N° 4 Por falta de Disponibilidad Presupuestaria, conforme los establecido en el Artículo 30 inc) c, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante de la ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente